



Ayuntamiento del Municipio de Samaná
Av. Teodoro Chassereaux, Samaná, Rep. Dom. Tel.: 809-538-2308 / 809-538-2325.
RNC 4-10-00059-7.



09 de Diciembre, 2024
Samaná, Rep. Dom.

De:
Alcaldía Municipal de Samaná

A:
Sr. DOMINGO MATIAS HERNANDEZ
Viceministro de Ordenamiento Territorial y Desarrollo regional
Su Despacho.

Distinguido viceministro:

Después de un caluroso saludo; como parte de los acuerdos establecidos en reunión de fecha 25 de noviembre del presente año, **solicitamos el apoyo del Viceministro de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Regional (VIOTDR)** para planificar el desarrollo y ordenamiento del municipio de Santa Barbara de Samaná y dar inicio en este momento con los siguientes procesos en sus diferentes etapas:

- 1- Actualización del Concejo de Desarrollo Municipal (CMD).
- 2- Actualización del Plan de Desarrollo Municipal (PMD).
- 3- Formulación PMOT dentro del marco legal de la ley 368-22 sobre Ordenamiento Territorial, Uso de Suelo y Asentamientos Humanos.
- 4- Seguimiento en el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)

Agradeciendo de antemano que nos apoye para tratar los temas que serán de beneficios para nuestro municipio, quedando abierta la invitación a la alcaldía de Samaná, a usted y los miembros del equipo técnico, para realizar cualquier actividad con los diferentes sectores sociales del municipio.

Esperando sea acogida nuestra solicitud, sin otro particular,

Se despide

Lic. Nelson Antonio Nuñez
Alcalde Municipal



Calle Teodoro Chasereaux, esquina Rosa Duarte, Frente al Parque Municipal.